



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 9108 **.-/**

MAT.: Designa comisión evaluadora Licitación Pública ID 3735-41-LR17 "Construcción APR Las Ciénagas, Laja".

LAJA, octubre 17 de 2017

VISTOS:

1. Acta de visita a terreno obligatoria, de fecha 10/10/2017.
2. Licitación Pública ID 3735-41-LR17, de fecha 22/09/2017.
3. Resolución de Acta de Deserción, de fecha 21/09/2017.
4. D.A. N° 8.227 desestima las ofertas en la Licitación Pública ID 3735-33-LR17 y autoriza realizar nuevo llamado de Licitación Pública, de fecha 20/09/2017.
5. Acta de Evaluación de comisión evaluadora con Resolución Sr. Alcalde, de fecha 20/09/2017.
6. D.A. N° 7.622 que designa comisión evaluadora de Licitación Pública ID 3735-33-LR17 "Construcción APR Las Ciénagas, Laja", de fecha 30/08/2017
7. Acta de visita a terreno opcional, de fecha 11/08/2017.
8. Licitación Pública ID 3735-33-LR17, de fecha 01/08/2017.
9. D.A. N° 4.976 que aprueba convenio y autoriza llamado de Licitación Pública, Proyecto FNDR "Construcción APR Las Ciénagas, Laja", de fecha 16/06/2017.
10. Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional entre el Gobierno Regional de la Región del Bío-Bío y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 10/03/2017.
11. Resolución N° 047 de fecha 16/05/2017.
12. D.A. N° 10.523 de fecha 29/12/2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
13. D.A. N° 4.565, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones, de fecha 23/06/2016.
14. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
15. Reglamento de Ley N° 19.886.
16. Reglamento de Adquisiciones.
17. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- DESIGNASE la comisión evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-41-LR17 "CONSTRUCCIÓN APR LAS CIÉNAGAS, LAJA", que estará conformada por los siguientes funcionarios o quienes los subroguen:

- RENÉ VIDAL LLANOS, C.I. N° _____, Director D.O.M.
- FERNANDO ORELLANA YÁÑEZ, C.I. N° _____, Jefe de Gabinete
- GISSELA SOTO RUBILAR, C.I. N° _____, Directora SECPLAN (S).

2.- ESTABLÉZCASE que la comisión evaluadora tendrá una vigencia desde el 17/10/2017 al 30/11/2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

VFT/LHL/GSR/cpc

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN, D.O.M., Alcaldía, Lobby, SS.MM